

PERTENENCIA No. 541744089001-2023-00063-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes la respuesta de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, visto a doc. 024 del expediente de digital.

Asimismo, por secretaria envíese, nuevamente el oficio para la inscripción de la demanda, aclarando que en el presente proceso la demanda se dirige contra los herederos determinados del señor GREGORIO VARGAS S siendo ellos: LUISA MARIA GARCIA viuda de VARGAS, TOMAS VARGAS GARCIA, ALCIBIADES VARGAS GARCIA, CONCEPCION VARGAS GARCIA y contra herederos indeterminados y demás personas desconocidas e indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble a usucapir

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CHITAGA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 30 de agosto de 2023, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

El Secretario,

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ